GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel. y Fax: (061) 508 688.-Ciudad del Este, República del Paraguay

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION

El Comité de Evaluación, constituida para la calificación de ofertas de los procesos licitatorios emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27º de la Ley 2.051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y para este llamado conforme Resolución Nº 803/10 de fecha 16 de Setiembre de 2010 y ratificada por Resolución Nº 1106 de Setiembre de 2010, integran el comité el Asesor Jurídico Abog. Carlos A. Ortiz, la Secretaria de Hacienda Lic. **María Irene Cantero de Leguizamon, y el funcionario del área afectada en el presente caso el Lic. Hugo Marcelo Galeano**, al verificar las ofertas presentadas, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/10, convocada para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS", expone:

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. (Art. 27º, 2º párrafo, Ley No. 2.051º/2.003).

El art. 63º del Decreto No. 21.909º /2.003 "Que reglamenta la Ley No. 2.051º/2.003" dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas. 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO.

En fecha 05 de Octubre de 2010, por Nota UOC Nº 290, se comunica esta Convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Informativo de Contrataciones Públicas (SICP). Asimismo, se ha cursado invitación a las siguientes firmas:

1. FAVIO CANTERO.
2. CDE TRADING.
3. FERNANDO RAMON CANTERO DE SOUZA.
4. INFOCENTER S.R.L.
5. NAZA INFORMATICA.

En el presente caso:
1.-Se verifica la presentación *-en forma-* de las siguientes firmas y con las siguientes ofertas:

1.- MY AMIGO INFORMATICA.	
LOTE 1	**Gs. 102.300.000.-**
LOTE 2	**Gs. 15.000.000.-**
LOTE 3	**Gs. 24.140.000.-**
LOTE 4	**Gs. 22.500.000.-**
	Gs. 163.940.000.-

Gobernación del Alto Paraná – Asesoría Jurídica

Abog. CARLOS A ORTIZ
ASESOR JURIDICO

GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ – Secretaría de Hacienda

Lic. Irene Cantero de Leguizamón

2.- En fecha 03 de Noviembre se procede a la apertura de sobres para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/10, convocada para "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", en la que se presenta la firma:
1.- MY AMIGO INFORMATICA.
La cual se remite al comité para su correspondiente evaluación.

3.- A continuación se verifica la UNICA oferta presentada por la firma MY AMIGO INFORMATICA de Favio Cantero., por corresponder a la única oferta y se observa que la misma cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y Condiciones presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial como ser: ***"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la ley 2051/03"y declaración Jurada de Menores*** *Resolución DNCP 941/10, Garantía de Mantenimiento de Oferta"..*
Referente a las especificaciones técnicas la firma presenta en forma correcta adecuándose al PBC, en su anexo 3.
Referente a la Capacidad Legal la firma cumple con estos requisitos.
Por tanto la Firma MY AMIGO INFORMATICA de Favio Cantero., CUMPLE a cabalidad con los requisitos solicitados por el PBC.

4.- Es importante señalar que la disponibilidad presupuestaria para este llamado es de Gs. 165.000.000., conforme CDP Nº 081/2010.

CONCLUSION.

En atención a todo lo expuesto, el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta admitida y que reúnen los requisitos esenciales descriptos en la Ley No. 2.051º/2.003 y su Decreto Reglamentario No. 21.909º/2.003 y demás concordantes, recomienda disponer la adjudicación por CONTRATO CERRADO, a la firma **MY AMIGO INFORMATICA de Favio Cantero.**, por un monto total de **Gs. 163.940.000. (Guaranies Ciento Sesenta y tres millones novecientos cuarenta)**, por corresponder a la UNICA oferta y por ende más ventajosa a los intereses de la institución gubernamental.

Comité de evaluación:

Ciudad del Este, 30 de Noviembre de 2010.-

Abog. Carlos A. Ortiz
Asesor Jurídico

Lic. María Irene Cantero.
Secretaria de Hacienda

Lic. Hugo M. Galeano.
Jefatura de Dep. Informatica.